



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México a 22 de marzo de 2019

2270/046/2019

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

En respuesta a su oficio 5220/59/2019, anexo le hago llegar la documentación que avala que si se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de 200 frascos de Dactinomicina solución inyectable con número de requisición R13-0010.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


Dr. Luis Enrique Juárez Villegas
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología



CERTIFICACIÓN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 07 del 2019.

Oficio No. 5430/0096/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología
Presente

En respuesta al oficio 2270/008/2019 el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para adquisición de 200 frascos ampola de Dactinomicina solución inyectable 0.5mg; con cargo al seguro popular la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que deberá maximizar los recursos autorizados hasta el 31 de diciembre, del año en curso, derivado de la presión de gasto generada en el 2018.

Asimismo, solicito los nombres completos de los derechohabientes del seguro popular como el número de póliza conforme sean utilizados, lo anterior, para estar en posibilidades de comprobar la suficiencia presupuestal y transparentar el gasto ante cualquier órgano fiscalizador.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal



2019
Año del Gobierno Digital
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe Del Departamento de Presupuesto

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Consecutivo.

CRPP/LMP/RAA/ mfv



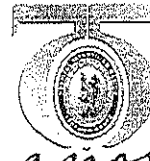
2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA



años
¡Haciendo lo mejor

Ciudad de México a 18 de enero de 2019
2270/008/2019

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por este conducto solicito a usted, me informe si existe suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de \$1, 300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de:

200 frascos ampula Dactinomicina sol. Inyectable 0.5 mg

Partida presupuestal 25301 con cargo al Seguro Popular, en caso de no contar con el recurso solicitado, quedamos en espera para que me informe en el momento que se cuente con dicho recurso para atender diligentemente los requerimientos, de esta área solicitante.

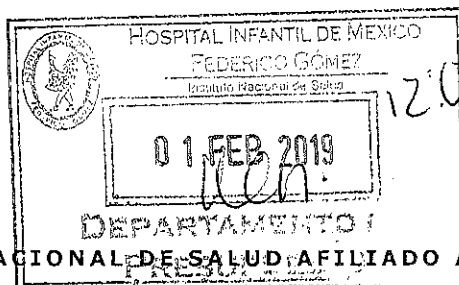
Sin otro particular por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Dr. Luis Enrique Juárez Villegas
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología

Vo. Bo.

Dra. Mónica Villa Guillen
Subdirectora de Asistencia Médica



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9113
www.himfg.edu.mx

CERTIFICACIÓN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales



17 de enero de 2019
5220/59/2019

Dr. Luis Enrique Juárez Villegas
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología
Presente

Acuse

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la R13-0010 mediante el cual se solicita la compra de Frascos Amp de Dactinomicina, sol. lny. de 0.5 mg.; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$1,300,000.00 (Un Millón Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y al Seguro Popular, una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas



C.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Dra. Mónica Villa Guillén.- Subdirectora de Asistencia Médica.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451